

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**N° 324 - 2024-GG-EPS.EMAPICA S.A.****Ica, 28 de agosto de 2024.****VISTO:**

El Memorando N° 308-2024-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 26 de agosto de 2024, La Resolución de Gerencia General N° 005-2024-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 03 de enero de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicio de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por acuerdo de Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 06 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA de fecha 06 de octubre de 2016, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 07 de octubre de 2016;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 327-2020-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 16 de diciembre de 2020, se formalizó los acuerdos de gestión de personal adoptados por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., en su Sesión Ordinaria N° 009-2020, de fecha 23 de noviembre de 2020, entre ellos: "ARTÍCULO PRIMERO (...) 1.14. literal c) Los cargos de confianza de segundo nivel, lo designa el Gerente General de la empresa, poniendo en conocimiento de la Comisión de Dirección Transitoria";

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 026-2022-OTASS/CD de fecha 21 de octubre de 2022, se designa como gerente general de la EPS EMAPICA S.A. al Ing. Raúl Adolfo Linares Manchego, con capacidad de representación, conforme a lo previsto por el artículo 211° numeral 211.1 del Reglamento Decreto Legislativo N° 1280 "Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento", denominación modificada mediante el Decreto Legislativo 1620, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 21 de diciembre de 2023, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 005-2024-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 03 de enero de 2024, se designó al Ing. Luis Alfredo Sulca Castilla, en el puesto de confianza como jefe de la Oficina Zonal de Los Aquijes, cumpliendo funciones a partir del 03 de enero de 2024;

Que, a través del Memorando N° 308-2024-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 26 de agosto de 2024, la Gerencia General dispone, dar por concluida la designación del Ing. Luis Alfredo Sulca Castilla, en el puesto de confianza como jefe de la Oficina Zonal de Los Aquijes, siendo su último día de labores el 30 de agosto de 2024;

Estando a lo expuesto en los párrafos precedentes, y al amparo de los acuerdos adoptados por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., en su Sesión Ordinaria N° 009-2020, de fecha 23 de noviembre de 2020, es necesario que, mediante acto resolutivo, se dé por concluida la designación del Ing. Luis Alfredo Sulca Castilla, en el puesto de confianza como jefe de la Oficina Zonal de Los Aquijes;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 324 - 2024-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Con el visto del Gerente de Asesoría Jurídica, Gerente de Administración y Finanzas; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho por el Estatuto Social vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Ing. Luis Alfredo Sulca Castilla, en el puesto de confianza como Jefe de la Oficina Zonal de Los Aquijes, siendo su último día de labores el 30 de agosto de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la asistente Administrativo de la Gerencia General de la EPS EMAPICA S.A., proceda a remitir la presente resolución al presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., para su conocimiento y fines competentes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A. (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución al Ing. Luis Alfredo Sulca Castilla, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Recursos Humanos, y demás instancias competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ING. RAUL ADOLFO LINARES MANCHEGO
GERENTE GENERAL
EPS EMAPICA S.A.